



Aguaray (S), 20 AGO 2022

RESOLUCION N° 1528 - 222

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la Empresa NEUTRON BEBIDAS, que brindó el servicio de Bebidas Varias para stock de la Cantina, mediante solicitud la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray, Resolución Municipal N° 1230-2.022, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa NEUTRON BEBIDAS CUIT N° 20-28715577-9 brindo el servicio de bebidas varias durante los días 13, 14 y 15 de agosto para stock del sector de la Cantina, en el marco de los Festejos del 111° Aniversario Fundacional de Aguaray, mediante FACTURA N° 001-00000012.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de evento para engrandecer a la ciudad, en el marco al Festejo de los 111° Aniversario de la Fundación de nuestro querido pueblo, es así que autoriza a la Secretaria de Hacienda a realizar el pago a la Empresa NEUTRON BEBIDAS.-

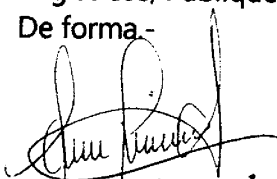
Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

- Art. N°1.-** **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 56.200,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa NEUTRON BEBIDAS CUIT N° 20-28715577-9 - con Domicilio legal en Diagonal 25 de Mayo 0, Ciudad de Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art. N°5.-** De forma -

Vep.-


Sandra E. Fernandez
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray



LEMAN GUILLERMO
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Secretaría
 Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
 C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretaria
 Fernández Sandra